AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL DIRECTOR REGIONAL (E)

CONSIDERANDO

Que el Director Regional con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales del SENA Regional Chocò (E), según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **dos (7) profesionales** con el siguiente objeto igual: "**Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecno academia Itinerante Chocó para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación"**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Director Regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinadora de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección Regional del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No 324 de 2024.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A contratar los servicios de **Siete (07) profesionales** con el siguiente objeto igual: **Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecno academia Itinerante Chocó para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación"**

Dada en Quibdó, a los Cinco (5) días del mes de febrero de 2024

Número de Autorización: **14** del 05 de febrero de 2024

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2024.02.05 14:57:03 -05'00'

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (E)

Proyectó María Angelica Vega Marcelín – Coordinadora de Formación Profesional